



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

REPORTE DE OPORTUNIDAD DE CITAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA MES DE JUNIO DE 2020
RESOLUCION 1552 DE 2013

En cumplimiento del ARTICULO 4, de la RESOLUCION 1552 DE 2013, nos permitimos relacionar a continuación la información de los tiempos de espera de medicina especializada.

CONVENCIONES

SFAFS: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA

SFAFU: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

PSFAFS: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA

PSFAFU: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

MINFAFS: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD

MAXFAFS: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD

MINFAFU: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

MAXFAFU: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS ASIGNADAS	SFAFS	SFAFU	PSFAFS	PSFAFU	MINFAFS	MAXFAFS	MINFAFU	MAXFAFU
MEDICINA GENERAL	4238	2187	0	0,52	0,00	0	11,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA GENERAL	609	110	0	0,18	0,00	0	7,00	0,00	0,00
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	152	829	0	5,45	0,00	0	26,00	0,00	0,00
MEDICINA INTERNA	143	744	0	5,20	0,00	0	18,00	0,00	0,00
PSICOLOGIA	117	1214	0	10,38	0,00	0	32,00	0,00	0,00
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	111	798	0	7,19	0,00	0	24,00	0,00	0,00
DERMATOLOGIA	103	199	0	1,93	0,00	0	21,00	0,00	0,00
OFTALMOLOGIA	97	639	0	6,59	0,00	0	29,00	0,00	0,00
ESPECIALIDADES ONCOLOGICAS	96	574	0	5,98	0,00	0	29,00	0,00	0,00
PEDIATRIA	78	278	0	3,56	0,00	0	22,00	0,00	0,00
OPTOMETRIA	77	41	0	0,53	0,00	0	1,00	0,00	0,00
NUTRICION Y DIETETICA	76	688	0	9,05	0,00	0	25,00	0,00	0,00
REUMATOLOGIA	68	343	0	5,04	0,00	0	25,00	0,00	0,00
NEUROLOGIA	55	386	0	7,02	0,00	0	29,00	0,00	0,00
PSIQUIATRIA	48	304	0	6,33	0,00	0	34,00	0,00	0,00
OTORRINOLARINGOLOGIA	47	123	0	2,62	0,00	0	20,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIALIDADES	44	276	0	6,27	0,00	0	40,00	0,00	0,00
CIRUGIA GENERAL	35	154	0	4,40	0,00	0	22,00	0,00	0,00
ANESTESIOLOGIA	33	114	0	3,45	0,00	0	20,00	0,00	0,00
UROLOGIA	24	88	0	3,67	0,00	0	6,00	0,00	0,00
CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	20	101	0	5,05	0,00	0	17,00	0,00	0,00
CARDIOLOGIA	15	63	0	4,20	0,00	1	9,00	0,00	0,00
NEUMOLOGIA	11	88	0	8,00	0,00	3	22,00	0,00	0,00
ENDOCRINOLOGIA	10	48	0	4,80	0,00	2	13,00	0,00	0,00
GASTROENTEROLOGIA	10	22	0	2,20	0,00	0	3,00	0,00	0,00

Fuente de la información: Reporte de IPS periodo Junio 2020

IPS OBLIGADAS A REPORTAR	79
IPS QUE REPORTARON DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	74
INFORMACION VALIDA PARA PROCESAR	74
IPS CON REPORTE EN 0	17
INFORMACION INCONSISTENTE	0
% DE CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE	94%